

No. 20180901041P04936
ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
NATURALIA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.--

DI TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil,
Provincia del Guayas, República el Ecuador, a
los diecisiete días del mes de Octubre del
año dos mil dieciocho, ante mi Abogado
XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público
Titular Cuadragésimo Primero del Cantón
Guayaquil, comparece el señor **MAURICIO
JOSE OSPINA DIAGO**, en su calidad de
Presidente de la **Compañía NATURALIA S.A.**
con domicilio jurídico en el Edificio Vivar
Ubicado en la calle Vélez número quinientos
dos y Chile, Quinto Piso, cuya calidad
acredita con la copia de su nombramiento
debidamente inscrito que se incorpora como
habilitantes en legitimación de su personería.- El
compareciente, es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad



N° TRAMITE: 87243-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 68725



Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL

1 de Guayaquil, capaz para obligarse y
2 contratar a quien de conocer doy fe. Bien
3 instruido en el objeto de esta escritura pública
4 a la que procede con amplia y entera libertad,
5 para su otorgamiento me presenta la minuta del
6 tenor siguientes: **MINUTA.-** "Señor Notario
7 el registro de escrituras públicas a su cargo,
8 sírvase incorporar la reforma de Estatuto Social
9 de la misma, contenida en las cláusulas
10 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
11 Comparecen en la celebración de la presente
12 escritura pública de Reforma de Estatuto Social
13 de la misma el Señor Mauricio José Ospina
14 Diago, en su calidad de Presidente y
15 Representante Legal de la compañía Naturalia
16 S.A., como se desprende del nombramiento
17 que se agrega como habilitante de esta
18 escritura, debidamente facultado por la Junta
19 General de Accionistas. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** a.- Mediante escritura
21 pública otorgada el siete de mayo de mil
22 novecientos noventa y tres ante el Notario
23 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
24 Abogado Nelson Gustavo Cañarte e inscrita en
25 el Registro Mercantil, el veintiocho de mayo
26 del mismo año, se constituyó la compañía
27 Naturalia S.A. con un capital social de ochenta
28 dólares, b.- En sesión de Junta General de



1 Accionistas de la compañía celebrada el
2 veintidós de diciembre del dos mil tres, se
3 resolvió aumentar el capital suscrito y pagado
4 de ochocientos dólares a mil seiscientos
5 dólares, mediante la suscripción de veinte mil
6 nuevas acciones ordinarias y nominativas de
7 cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada
8 una. Se resolvió que el nuevo aumento sea
9 suscrito y pagado en numerario. Se fijó el
10 nuevo capital autorizado en la suma de tres mil
11 doscientos dólares. Que como consecuencia
12 del aumento de capital se han reformado los
13 Artículos Quinto y Sexto del estatuto, así como
14 también se autorizó al Gerente General de la
15 Compañía para que otorgue y suscriba la
16 correspondiente escritura en los términos
17 establecidos en la Junta General
18 Extraordinaria celebrada el veintidós de
19 Diciembre del dos mil tres. **TERCERA:**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA NATURALIA S.A.- Con lo
25 antecedente expuestos, El Presidente
26 Representante Legal de la Compañía Naturalia
27 S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la
28 Junta General de Accionistas de la Compañía,
efectuada el veinte y cuatro días del mes de
Julio de dos mil diez y ocho, cuya acta, se
agrega como parte integrante del presente

Of. 51
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACIL



1 instrumento público, procede a otorgar la
2 presente escritura pública de reforma del
3 estatuto social de la compañía Naturalia S.A.,
4 en los términos que constan en el acta
5 correspondiente, los mismos que los hace
6 suyo el compareciente, en todas sus partes,
7 sin reserva de ninguna especie.-

8 **DECLARACION.-** El señor Mauricio José Ospina
9 Diago, en su calidad de Presidente y
10 Representante Legal de la compañía Naturalia
11 S.A., declara, con juramento, que su
12 representada no es contratista incumplida con el
13 estado ecuatoriano y que todos los datos aquí
14 constantes son reales.- Usted Señor Notario, se
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la plena validez del presente instrumento.-

17 (firmado) Abogado Julio Bravo Moscoso.-

18 Registro Profesional numero cinco mil
19 quinientos cuarenta y siete del Colegio de
20 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**

21 **MINUTA.** Es Copia.- En consecuencia el
22 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
23 de inserta la que de conformidad con la Ley
24 queda formalizada en escritura pública para que
25 surta sus correspondientes efectos legales.- El
26 compareciente me exhibió sus documentos de
27 identificación los mismos que les fueron
28 devueltos una vez realizadas las verificaciones



1. numéricas del caso.- La cuantía de la presente
2. escritura es indeterminada de acuerdo a su
3. naturaleza jurídica.- Leída esta escritura de
4. principio a fin por mí el Notario, en alta voz
5. al otorgante, éste se ratifica, la aprueba en
6. todas sus partes, firmando en unidad de acto
7. conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

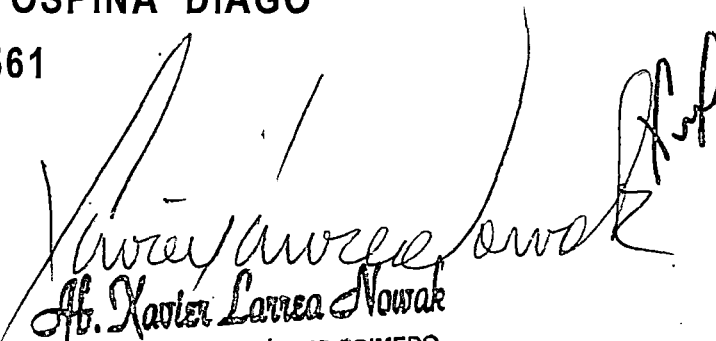
8.
9. 
10. p. Compañía NATURALIA S.A.

11. RUC No. 0991260838001

12. MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO

13. C.C.No. 0915371561

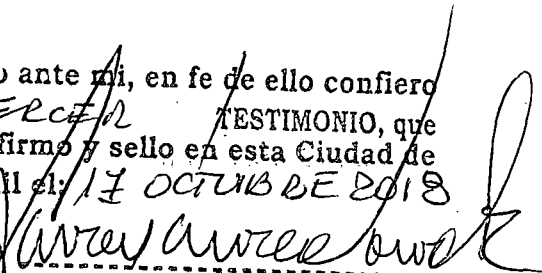
14. C.V.No. 015-390

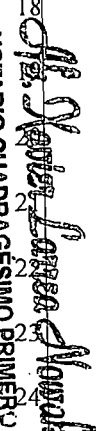
15. 
16. Ab. Xavier Larrea Nowak
17. NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
18. DEL CANTÓN GUAYAQUIL



19. Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
20. este TERCER TESTIMONIO, que
21. rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
22. Guayaquil el: 17 OCTUBRE DE 2018



23. 
24. Ab. Xavier Larrea Nowak
25. NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
26. DEL CANTÓN GUAYAQUIL

27. 
28. Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NATURALIA", CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Julio de dos mil ocho, a las diez horas, en la oficina dos (2), del edificio Vivar, ubicado en la Vélez No 502 y Chile Piso 5, se encuentran reunidos los señores **MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO** y **MARTHA JUDITH RINCON RAMIREZ**, quienes son accionistas y representan el ciento por ciento del capital pagado de la **COMPAÑIA NATURALIA S.A.** y resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social de la compañía, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar los puntos contenidos en la Agenda que será sometida a su conocimiento de inmediato. Preside la reunión de Junta General, el señor Mauricio José Ospina Diago, Presidente de la compañía, y se designa como Secretario Ad-Hoc, al Economista Alberto Xavier Mateo Murillo. El Presidente de la Junta solicita a Secretaría realice el listado de accionistas presentes y las acciones y votos que, a cada uno, le corresponden en el capital pagado de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	VOTOS
Mauricio José Ospina Diago	\$ 1.064	26.600	67%
Martha Judith Rincón Ramírez	\$ 536	13.400	33%
TOTAL	\$ 1.600	40.000	100 %

La Secretaría de la Junta General propone el único punto del orden del día para ser tratado en la presente reunión:

PUNTO UNO:- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

La Presidencia solicita su pronunciamiento a los presentes respecto a la agenda propuesta y de la decisión de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, y los Accionistas declaran que, por unanimidad, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar la agenda propuesta.

PUNTO UNO:- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

La Presidencia de la compañía señala que debido a las coyunturas económicas y sociales que atraviesa la empresa al momento, es mejor reformar los estatutos sociales en cuanto a dignidades se refiere, por lo que propone a los señores accionistas que es necesario proceder a la reforma del estatuto social en la parte atinente al CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION, para lo cual sugiere el presente texto:

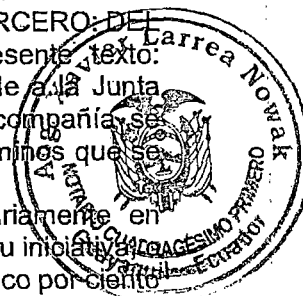
ARTICULO DECIMO TERCERO.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General, que constituye a su órgano supremo. La administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente y del Vicepresidente, de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- La Junta General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo previa la convocatoria del Presidente o Vicepresidente, por su iniciativa o a pedido de un número de accionistas que represente por lo menos al veinticinco por ciento del capital social.-

ARTICULO VIGESIMO.- Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actúa como Secretario el Vicepresidente, pudiendo nombrarse, si fuera necesario, un director de sesión y/o un secretario ad-hoc.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Al terminarse la Junta General ordinaria o extraordinaria, se concederá un receso para que el Secretario ad hoc o el vicepresidente

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS



como secretario, redacte un acta, resumen de las resoluciones o acuerdos tomados, con el objeto de que dicha Acta-Resumen pueda ser aprobada por la Junta General y tales resoluciones o acuerdos entren de inmediato en vigencia. Todas las actas de la Junta General serán firmadas por el Presidente y el Vicepresidente-Secretario, o por quienes se hayan hecho sus veces en la reunión y se elaborarán de conformidad con el respectivo reglamento.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente y al Vicepresidente de la compañía, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El Vicepresidente de la compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones: c) Los demás deberes y atribuciones que le determine el Presidente de la Compañía y/o la Junta General de la misma. El Vicepresidente no ejercerá la representación legal, judicial no extrajudicial de la sociedad sino únicamente, en los casos en que se reemplace al Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo anterior."

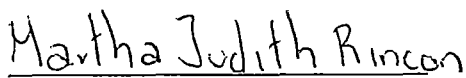
La Junta General así mismo, resuelve por unanimidad, autorizar al Presidente el otorgamiento de la escritura contentiva de la presente reforma del estatuto social y realizar los trámites correspondientes, o delegar esta autorización a quien crean conveniente.

A las 12:00 horas, la Presidencia de la Junta General Extraordinaria, y una vez concluido el tratamiento de la agenda propuesta para la presente reunión, la declara terminada y concede un receso de una hora para que Secretaria elabore el Acta correspondiente.

Luego de transcurrido el tiempo concedido, el Presidente reinstala la reunión, con la misma asistencia, y Secretaría procede a dar lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad y, para constancia firman todos los asistentes a la reunión.



Mauricio José Ospina Diago
ACCIONISTA-PRESIDENTE



Martha Judith Rincón Ramírez
ACCIONISTA

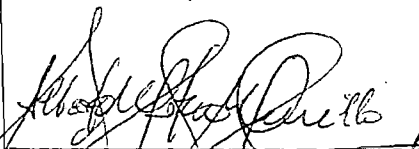


Alberto Xavier Mateo Murillo
SECRETARIO AD-HOC



CERTIFICO: QUE EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA NATURALIA S.A.

Guayaquil, 24 de Julio del 2018.


Alberto Xavier Mateo Murillo
SECRETARIO AD HOC

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 31 de enero del 2014.

Señor:

MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO

Ciudad.-

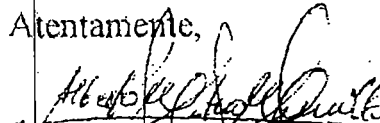
De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que, la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **NATURALIA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales. Usted reemplaza en el cargo a Tomás Iván Johnson Ampuero.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el **Gerente General**.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 7 de Mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1993.

Atentamente,


Alberto Xavier Mateo Murillo

SECRETARIO AD-HOC

C.C.: 091331969-5

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **NATURALIA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 31 de Enero del 2014.

MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO

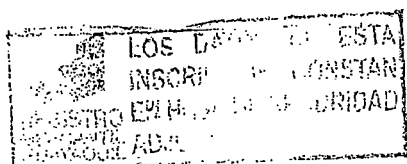
Nacionalidad Ecuatoriana

C.C.: 0915371561



NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.
En: _____ fojas: ____ (es)
Guayaquil, a: _____

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.804
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NATURALIA S.A.**, a favor de **MAURICIO JOSE OSPINA DIAGO**, de fojas 10.593 a 10.595, Registro de Nombramientos número 3.386. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

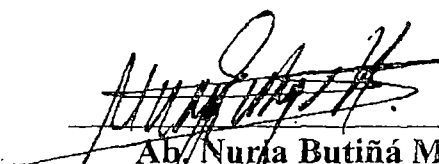
ORDEN: 9804

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Nurja Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

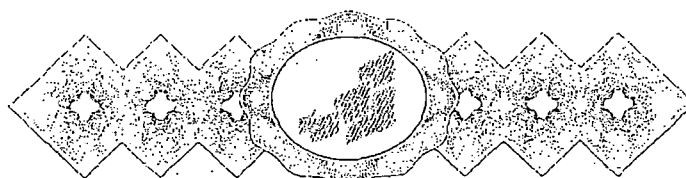
Guayaquil, 18 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 779193

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

HONORABLE

[Handwritten signature]



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/APR/2014 15:25:13

Usu: *Super*



Remitente: No. Trámite: 16312 - 0
JUAN OSPINA

Expediente: 68725

RUC: 0991260838001

Razón social:

NATURALIA S.A.

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

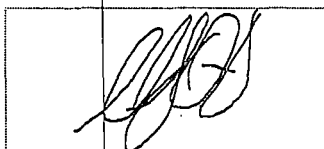
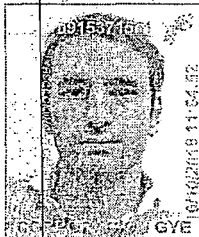
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 117
Código No. de trámite, año y verificador =

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915371561

Nombres del ciudadano: OSPINA DIAGO MAURICIO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE FRANCISCO OSPINA FERRO

Nombres de la madre: MARGARITA ISABEL DIAGO FRANCO

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-164-52133



188-164-52133

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091537156-1**

APellidos y Nombres
**OSPINA DIAGO
MAURICIO JOSE**

Lugar de Nacimiento
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: **1989-01-24**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**

Firma del Cedulaado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2018

015
JUNTA N°

015-390
NÚMERO

0915371561
CÉDULA

OSPINA DIAGO MAURICIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

015371561

015371561



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991260838001
RAZÓN SOCIAL: NATURALIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NATURALIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: OSPINA DIAGO JUAN ESTEBAN
CONTADOR: PIN BALCAZAR MAURA VALERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/06/1993 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 12/08/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 2 Manzana: 1 Edificio: VASQUE NO. 2
Oficina: 5 Y 6 Referencia ubicación: DETRAS DE LAS TORRES DEL NORTE Celular: 0997631762 Telefono Trabajo: 042285800 Telefono Trabajo: 042285726 Telefono Trabajo: 042283273 Email: albertomateo40@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002261211

Fecha: 15/10/2018 18:51:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991260838001
NATURALIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/05/1993
NOMBRE COMERCIAL:	NATURALIA S.A.	FEC. CIERRE:	01/12/2011	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 2 Referencia: DETRAS DE LAS TORRES DEL NORTE Manzana: 1 Edificio: VASQUE N0. 2 Oficina: 5 Y 6 Celular: 0997631762 Telefono Trabajo: 042285800 Telefono Trabajo: 042285726 Telefono Trabajo: 042283273 Email: albertomateo40@gmail.com				



Código: RIMRUC2018002261211

Fecha: 15/10/2018 18:51:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991260838001
NATURALIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/05/1993
NOMBRE COMERCIAL:	NATURALIA S.A.	FEC. CIERRE:	01/12/2011	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 2 Referencia: DETRAS DE LAS TORRES DEL NORTE Manzana: 1 Edificio: VASQUE N0. 2 Oficina: 5 Y 6 Celular: 0997631762 Telefono Trabajo: 042285800 Telefono Trabajo: 042285726 Telefono Trabajo: 042283273 Email: albertomateo40@gmail.com				



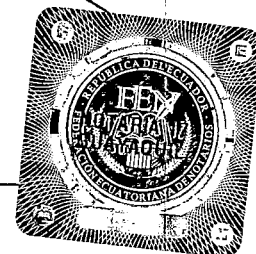
Código: RIMRUÇ2018002261211
Fecha: 15/10/2018 18:51:10 PM

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la
3 escritura pública **No.200/93**, perteneciente a la escritura pública de
4 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "NATURALIA**
5 **S.A.**, otorgado ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,
6 Notario Décimo Séptimo de este cantón en ese entonces, con fecha
7 **siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, TOMO NOTA:** de la
8 escritura pública **No.20180901041P04936** perteneciente a la **REFORMA**
9 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NATURALIA S.A.**, de fecha **diecisiete de**
10 **octubre del dos mil dieciocho**, otorgado ante el Abogado Xavier Larrea
11 Nowak, Notaria Cuadragésimo Primero de este cantón.- **Guayaquil,**
12 **diecinueve de octubre del dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.**



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000047898



20180901017000919

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000919

MATRIZ

FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	200/93

OTORGANTES

OTORGADO POR

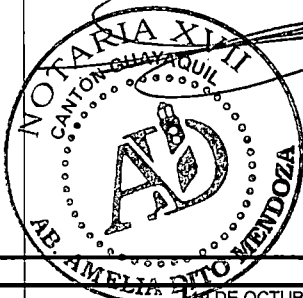
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURALIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991260838001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04936



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000919

MATRIZ

FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	200/93

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURALIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991260838001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04936

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000065128



20180901041000924

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901041000924

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NATURALIA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSPINA DIAGO MAURICIO JOSE	REPRESENTANDO A NATURALIA S.A.	CÉDULA	0915371561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OSPINA DIAGO MAURICIO JOSE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915371561

OBSERVACIONES:

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000065127



20180901041P04936

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901041P04936					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSPINA DIAGO MAURICIO JOSE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0915371561	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	NATURALIA S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.230

FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2018

HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NATURALIA S.A.**, de fojas **3.024 a 3.037**, Registro Industrial número **212**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54230



Guayaquil, 13 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0471850

